



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 13 MAYO 2016

RESOLUCIÓN Nº 15 (SGE) 0353
EXPEDIENTE Nº 002148/230-C-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Productivo y Tecnológico – C.I.I.D.E.P.T., dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán solicita autorización para las acciones de desarrollo profesional docente del periodo lectivo 2016, enmarcadas en su Plan Integral de Desarrollo Profesional Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Oferente se encuentra inscrita en el Registro Único Provincial (RUP) con el N° 001.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/40 obra el Taller: "Huellas del Bicentenario", a fs. 41/85, el Curso: "Técnicas de Microscopía Óptica" y a fs. 86/113, el Curso: "Prácticas de laboratorio para docentes de Física", presentados por el Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Productivo y Tecnológico – C.I.I.D.E.P.T., donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 114 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 115/116 obra documentación aclaratoria.

Que a fs. 117 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 118 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los proyectos de capacitación docente que se detallan a continuación, presentados por el Centro de Innovación e Investigación para el Desarrollo Productivo y Tecnológico – C.I.I.D.E.P.T., dependiente del Ministerio

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0353
EXPEDIENTE N° 002148/230-C-16.-

///...

de Educación de la Provincia de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) N° 001, única institución autorizada para realizar tales acciones de capacitación docente:

1.- Taller: "Huellas del Bicentenario";

Carga Horaria: 15 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de los Niveles Secundario y Superior, de las Modalidades Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del Área de las Ciencias Sociales;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de vigencia: Febrero a Noviembre de 2016;

Categoría: Primera;

Sede: C.I.I.D.E.P.T. Av. Wenceslao Posse y Pje. José Ingenieros, San Miguel de Tucumán;

Circuito: III

2.- Curso: "Técnicas de Microscopía Óptica";

Carga Horaria: 27 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Docentes de los Niveles Primario y Superior, de las Modalidades Educación Rural, Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del Área de las Ciencias Biológicas;

Evaluación: Con evaluación;

Periodo de vigencia: Febrero a Noviembre de 2016;

Categoría: Primera;

Sede: C.I.I.D.E.P.T. Av. Wenceslao Posse y Pje. José Ingenieros, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II

3.- Curso: "Prácticas de laboratorio para docentes de Física";

Carga Horaria: 40 horas cátedra;

Modalidad: Presencial;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S.E.



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0353
EXPEDIENTE N° 002148/230-C-16.-

///...

Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario y Superior, de las Modalidades Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Contexto de Privación de Libertad y Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del Área de las Ciencias Físico-Matemática;

Evaluación: Con evaluación;

Período de Vigencia: Abril a Diciembre de 2016;

Categoría: Primera;

Sede: C.I.I.D.E.P.T. Av. Wenceslao Posse y Pje. José Ingenieros, San Miguel de Tucumán;

Artículo 2º.- Otorgar a los proyectos de capacitación incluidos en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme Resolución Ministerial N° 754/5 (MEG) 09.

Artículo 3º.- Disponer que los Equipos técnicos dependientes de este Ministerio, en calidad de disertantes / coordinador / referente institucional / asistente técnico tallerista / capacitador / docente de apoyo / acompañante didáctico facilitador / voluntario socioeducativo / especialista para la producción escrita de documento de apoyo, materiales curriculares, etc. y / u otra denominación que conforme a la naturaleza de sus funciones conlleve una relación directa con las Acciones de Desarrollo Profesional Docente realizadas desde las distintas dependencias, serán valoradas mediante única certificación anual por las respectivas Juntas de Clasificación conforme el ítem: Experiencias Educativas Escolares participación en proyectos Educativos del Ministerio de Educación, establecido en la tabla de valoración de antecedentes de desarrollo profesional docente vigente, una vez cumplimentada la certificación respectiva emitida por el Área competente de acuerdo, a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) 09 y suscripta por la Secretaria de Estado de Gestión Educativa y por el

PROF. MARÍA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

S. E.

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) 0353
EXPEDIENTE N° 002148/230-C-16.-

///...

Director de Nivel y/o Modalidad respectiva.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación; Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

S.E.

PAGO DE G.
 RESOLUCIÓN
 EXPEDIENTE
 DIRECCIÓN DE
 REGISTRO, EVALUACIÓN,
 MONITOREO Y CERTIFICACIÓN
 DE ACCIONES DE DESARROLLO
 PROFESIONAL DOCENTE
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 TUCUMÁN

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
 SECRETARIA DE ESTADO
 DE GESTIÓN EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
 JEFE DIV. COMUNICACIONES
 DIRECCION DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION